



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

3
RECEBIDO EN EL
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
13/12/2020

ACTA N° 63

Res. N° 115

Exp. N° 3/7155/2020

Montevideo,

30 DIC. 2020

ASUNTO: CODICEN – Resolución N°2630/020, Acta N°83 de fecha 17 de diciembre de 2020 (Circular N° 64/2020), adoptada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, por la cual dispone que las Direcciones Ejecutivas y Direcciones Sectoriales del Órgano Rector deberán coordinar la implementación de teletrabajo para los mayores de 65 años que no concurrirán a la oficina por considerarse población de riesgo, manteniendo las medidas ya adoptadas desde el mes de marzo a causa del COVID - 19.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

Publíquese en Web.

Pase por su orden a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria